

Salta,

09 OCT. 2026

RES. H N° **1562-26-**

EXP 488/26-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **FLORENCIA CRISTAL GEREZ, LU N° 715.915, DNI N° 38.506.238**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. **LUISA MARÍA SALAZAR ACOSTA** y la Prof. **IRIS MARIA DE LOS ANGELES OLARTE**, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna, **FLORENCIA CRISTAL GEREZ, LU N° 715.915, DNI N° 38.506.238**: "EL PROGRAMA PROGRESAR Y SU INCIDENCIA EN LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA TECNICATURA EN GESTIÓN DE SISTEMAS AGRO GANADEROS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N.º 6052 FELIPE BURGOS: UN ESTUDIO DE CASO DURANTE EL PERÍODO 2022-2024".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. **LUISA MARÍA SALAZAR ACOSTA** y a la Prof. **IRIS MARIA DE LOS ANGELES OLARTE**, como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

JN/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa